

CUENTAS ANUALES 2023
FADADA

CUENTAS ANUALES

MEMORIA ECONÓMICA

EJERCICIO 2023



CUENTAS ANUALES 2023

FADADA

TABLA DE CONTENIDOS

• CUENTA DE RESULTADOS	3
• BALANCE DE SITUACIÓN	4
• MEMORIA ABREVIADA	6
1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD	6
2. BASES DE PRESENTACIÓN	8
3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	9
4. NORMAS DE VALORACIÓN	9
5. ACTIVO INMOVILIZADO	14
6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	15
7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	15
8. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	16
9. DEUDAS	16
10. ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS	16
11. SITUACIÓN FISCAL	17
12. INGRESOS Y GASTOS, DESGLOSE	17
13. OTRA INFORMACIÓN	17
14. BASES DE PRESENT. DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	18
15. INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	18
16. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE	19

CUENTAS ANUALES 2023

FADADA

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA COMPARATIVA 2022-2023

	Nota	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.		45.824,87 €	42.301,07 €
a) Cuotas de usuarios y afiliados.		657,32 €	1.109,75 €
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.		240,31 €	117,30 €
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia.	8	44.427,24 €	40.564,57 €
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.			
e) Ingresos Arrendamientos/Mantenimeinto sede		500,00 €	500,00 €
f) Ingresos Excepcionales.		0	9,45
2. Ayudas monetarias y otros **.			
a) Ayudas monetarias.			
5. Otros ingresos de explotación *.			
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectos a la actividad.			
6. Gastos de personal *.	12	-26.876,84 €	-34.574,06 €
7. Otros gastos de explotación*.	12	-12.937,65 €	-9.506,81 €
8. Amortización del inmovilizado*.	12	-1.823,62 €	-1.874,00 €
11. Deterioro y Rdo.enajenaciones inmovilizado.		-230,00 €	
b) Resultados por enajenación y otras			
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		3.956,76 €	-3.653,80 €
14. Ingresos financieros			
15. Gastos financieros			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros **.			
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		0,00 €	0,00 €
c) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		3.956,76 €	-3.653,80 €
19. Impuestos sobre beneficios **.			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)	3	3.956,76 €	-3.653,80 €

CUENTAS ANUALES 2023
FADADA

BALANCE ABREVIADO COMPARATIVO 2022-2023

<u>ACTIVO</u>	Notas	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		11.113,61 €	10.838,61 €
I. Inmovilizado intangible.	5.a	492,16 €	413,51 €
II. Inmovilizado material.	5.b	10.621,45 €	10.425,10 €
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00 €	0,00 €
VI. Fianzas constituidas a largo plazo.		0,00 €	0,00 €
B) ACTIVO CORRIENTE		27.757,69 €	14.343,82 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	7	0,00 €	0,00 €
IV. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00 €	0,00 €
V. Inversiones financieras a corto plazo.		0,00 €	0,00 €
VI. Periodificaciones a corto plazo.		249,56 €	267,89 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		27.508,13 €	14.075,93 €
TOTAL ACTIVO (A+B)		38.871,30 €	25.182,43 €

CUENTAS ANUALES 2023 FADADA

BALANCE ABREVIADO COMPARATIVO 2021-2022

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023
A) PATRIMONIO NETO		38.015,15 €	22.552,96 €
A-1) Fondos propios		23.286,95 €	19.633,15 €
I. Dotación fundacional/Fondo Social.		22.002,14 €	22.002,14 €
II. Reservas Voluntarias			
III. Excedentes de ejercicios anteriores**.		-2.671,95 €	1.284,81 €
V. Resultados de Ejercicios anteriores. Remanente			
VII. Resultado del ejercicio.	3	3.956,76 €	-3.653,80 €
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital.	8	14.728,20 €	2.919,81 €
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00 €	0,00 €
II. Deudas a largo Plazo		0,00 €	0,00 €
C) PASIVO CORRIENTE		856,15 €	2.629,47 €
III. Deudas a corto plazo.		0,00 €	0,00 €
IV. Deudas con emp. grupo y asociadas a c/p.		0,00 €	0,00 €
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		856,15 €	2.629,47 €
1. Proveedores			5,12 €
3. Acreedores Varios		313,39 €	0,00 €
4. Remuneraciones pendientes			653,76 €
6. Otras deudas con administraciones públicas		542,76 €	1.970,59 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		38.871,30 €	25.182,43 €

CUENTAS ANUALES 2023

FADADA

MEMORIA ABREVIADA

1. Actividad de la entidad

Los datos de la entidad objeto de dicha memoria son:

NIF:	G91288340
Denominación:	Federación Andaluza de Asociaciones de Ataxias (FADADA)
Domicilio:	C/ ANTONIO FILPO ROJAS, 13 – BJ -DCHA
Código postal:	41008
Municipio:	SEVILLA
Provincia:	SEVILLA

FADADA, está inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía de esta Unidad Registral, con el número 151 de la Sección Segunda, de Federaciones y Confederaciones.

Los fines de la entidad están definidos en:

Fines Estatutarios **Actividades Estatutarias**

FADADA, se propone llevar a cabo los siguientes fines:

1. La orientación a las personas afectadas de Ataxia y a los familiares, tanto sobre la problemática de la enfermedad como sobre las soluciones que para paliarla se ofrezcan.
2. La atención a las personas afectadas de Ataxia en todos los aspectos de su vida, tanto en lo asistencial como en su integración social, educativa, de formación profesional y laboral, en cuanto lo permita su estado.
3. El fomento de la investigación y divulgación de técnicas o tratamientos que mitiguen los efectos de la enfermedad.
4. Realizar campañas de mentalización social, dirigidas tanto a las personas afectadas de Ataxia como a los familiares, a los profesionales de la medicina y poderes públicos al objeto de sensibilizar sobre este problema.
5. Colaborar con entidades y organismos públicos o privados de fines similares, incluso en el ámbito internacional.
6. Coordinar a las Asociaciones que la integran en las actividades generales autonómicas, con criterio de normalización, así como impulsar y orientar la actuación de las mismas. Servir de mediadora en situaciones de conflictos a petición de las entidades afectadas.
7. Fomentar el asociacionismo y la unidad del colectivo para una mejor defensa de las condiciones de las personas afectadas de Ataxia.
8. Cuantos otros puedan asumir la Federación a favor de las personas afectadas de Ataxia, conforme a derecho.

Para el cumplimiento de los fines expuestos, FADADA podrá desarrollar todo tipo de actividades y programas sociales en cualquier ámbito que afecte al mundo de la discapacidad (educación, formación profesional, empleo, salud y rehabilitación, asistencia social, cultura, ocio, deporte...

CUENTAS ANUALES 2023

FADADA

En este sentido, la Federación entre otras actividades, y a modo meramente enunciativo, podrá realizar intercambios con entidades nacionales y transnacionales; organizar cursillos, encuentros, conferencias, jornadas, campañas de conciencia, editar publicaciones o vídeos informativos... Asimismo podrá firmar convenios de colaboración con entidades públicas o privadas y participar en convocatorias de ayudas que de alguna manera puedan redundar en beneficio de las personas afectadas de Ataxia.

FADADA tendrá una duración indefinida, salvo causas estatutarias o legales de disolución.

La Federación se disolverá por las causas siguientes:

- a) Por acuerdo de los dos tercios de las entidades miembros en Asamblea General convocada al efecto.
- b) Por causas determinadas por el artículo 39 del Código Civil.
- c) Por sentencia judicial.

La entidad no dispone de ningún otro centro de trabajo que el identificado anteriormente.

Durante el Ejercicio 2023, la Federación ha realizado las siguientes actividades:

1- Con repercusión económica

- 1) Ayuda para el programa de Mantenimiento de la Consejería de Inclusión Social, Familia, Juventud e Igualdad 2023.
- 3) Ayuda para el programa “Taller de acciones sociales y físicas de integración social” de la Consejería de Inclusión Social, Familia, Juventud e Igualdad 2023/24.
- 4) Ayuda para el programa “Taller de acciones sociales y físicas de integración social” de la Consejería de Inclusión Social, Familia, Juventud e Igualdad 2022/23.
- 3) Ayuda para programa “Servicio de atención interdisciplinar en rehabilitación y logopedia para niños/as con ataxia” de Impulso (FEDER).
- 4) Ayuda oficina Caixa Sevilla para material informático.

2- Sin repercusión económica

En el presente año no se han prorrogado **Convenios**.

CUENTAS ANUALES 2023

FADADA

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, y se presentan de acuerdo con el R.D. 776/1998, de 14 de mayo por el que se aprueban las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos. El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, sin que para ello haya sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición legal en materia contable.

b) Principios contables

Los principios contables establecidos por la reforma contable son de aplicación obligatoria, quedando las Entidades Sin Fines Lucrativos obligadas a su aplicación, el Nuevo Plan Contable establece seis principios contables obligatorios que son: Principio de empresa en funcionamiento, principio de devengo, principio de uniformidad, principio de prudencia en estimaciones y valoraciones, principio de no compensación y principio de importancia relativa, todos estos principios se han aplicado y ha resultado suficiente para la tenencia de la contabilidad y la presentación de la Cuentas Anuales de esta Entidad.

c) Comparación de la información

La comparación del ejercicio actual con el anterior ha podido realizarse sin ninguna modificación de la estructura del Balance ni de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Ambos ejercicios están contabilizados según las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos, Real Decreto R.D 776/1998 de 14 de mayo y se han adaptado a las normas y resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas conforme éstas fueron apareciendo.

d) Elementos recogidos en varias partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del Balance.

CUENTAS ANUALES 2023

FADADA

3. Excedente del ejercicio

Propuesta de aplicación del excedente, según el siguiente esquema:

Base de reparto	Ejercicio actual
Reservas Voluntarias	- €
Otras Reservas	- €
Remanente	- €
Resultado del Ejercicio	- 3.653,80 €
Total base de reparto = Total distribución	-3.653,80 €
Distribución a:	Ejercicio actual
A Dotación Fundacional/Fondo Social	- €
A Remanente	- €
A Resultado negativo ejercicios anteriores	- 3.653,80 €
A Otras Reservas	- €
A compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores	- €
Total distribución = Total base de reparto	-3.653,80 €

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la entidad y en la normativa legal vigente, en especial con el Artículo 25 de la Ley 30/1994.

4. Normas de valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

a) Inmovilizado Intangible.

Cambia la denominación de Inmovilizado Intangibles, pasa a denominarse Inmovilizado Intangible.

Los diferentes inmovilizados intangibles se valoran por su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción si han sido fabricados en el seno de la propia entidad. Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan por su valor venal.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia. Para posibles depreciaciones duraderas, pero no irreversibles, se efectúan las correspondientes dotaciones a las cuentas de provisiones. Las partidas que hayan perdido de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

La amortización de estos elementos se realiza conforme a la vida útil del bien.

CUENTAS ANUALES 2023

FADADA

b) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Los bienes integrantes del Patrimonio Histórico adquiridos en el exterior están valorados por su precio de adquisición. No forman parte del Patrimonio Histórico las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que formen parte de los mismos, aunque sean permanentes.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan por el coste de incorporación al activo de la entidad.

No se han efectuado actualizaciones de valor sobre los bienes integrantes del Patrimonio Histórico que componen este apartado.

No se han efectuado gastos de acondicionamiento para la recuperación de sus características originales.

No se han practicado amortizaciones dada su naturaleza insustituible, y ante la imposibilidad de calcular su vida útil.

c) Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos dentro del inmovilizado material, adquiridos en el exterior están valorados por su precio de adquisición, incluyendo los gastos adicionales que se produzcan e intereses devengados hasta la fecha en que el bien se encuentra en condiciones de funcionamiento.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan por su valor venal.

Los costes de ampliación o mejora que den lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como aumento de valor del mismo, siguiendo el mismo criterio de valoración que en las adquisiciones; por el contrario, las reparaciones normales y demás gastos que no representen aumento de valor son cargados directamente a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Para la dotación a la amortización se aplica el método lineal o degresivo, en función de la vida útil de los diferentes bienes. Si se producen pérdidas reversibles, se dota la Provisión correspondiente, que se aplica si la pérdida reversible desaparece.

Si se producen pérdidas irreversibles, distintas a la amortización sistemática, se contabiliza directamente como resultado extraordinario, con disminución o baja del valor del bien.

d) Inmovilizado financiero

Para los valores y otras inversiones mobiliarias, tanto a corto como a largo plazo, se valoran por el precio de adquisición a la suscripción o compra de los mismos, incluyendo derechos preferentes de suscripción y otros gastos inherentes. No se incluyen los dividendos devengados ni los intereses devengados y no vencidos.

Para casos de venta de derechos preferentes de suscripción, el coste de los derechos disminuye el precio de adquisición, determinando este coste conforme a criterios de valoración de general aceptación.

CUENTAS ANUALES 2023

FADADA

Cuando al final del ejercicio el valor de mercado para los valores cotizados ó el valor teórico contable corregido por las plusvalías tácitas para los demás es inferior al precio de adquisición, en aplicación del Principio de Prudencia, se registra la diferencia en las Cuentas de Provisiones por Depreciación.

e) Créditos no derivados de la actividad

Los créditos no comerciales figuran en el balance por el importe entregado, distinguiendo a corto y largo plazo. Los intereses se periodificarán en los períodos a que correspondan, utilizando, para los casos de cobro anticipado o diferido, las cuentas de Ajustes por Periodificación.

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento o cancelación de las obligaciones y derechos de la entidad; se considera largo plazo cuando dicho vencimiento sea superior a un año.

Los créditos por venta de inmovilizado se valoran a su precio de venta, excluyendo los intereses incorporados al nominal, que se registran de acuerdo con el criterio mencionado previamente.

Cuando al final del ejercicio existe riesgo significativo con respecto a su cobro, se dota la correspondiente revisión por insolvencias.

f) Existencias

Para todas las Cuentas del Grupo 3, se valora con criterio de precio de adquisición, coste de producción, o valor venal si estas se adquieren a título gratuito. Por norma general la valoración de las materias primas y mercaderías, al precio de adquisición, calculado al precio unitario o precio medio y los productos terminados se valoran al coste de producción, sumando el precio de las materias primas y la repercusión de los gastos directos de fabricación.

A fin de ejercicio, aquellas pérdidas reversibles de valor, se anotarán en el Grupo 39 (Provisión por Depreciación de Existencias). Las pérdidas irreversibles, se dan de baja del inventario.

Para aquellas mercaderías cuyo precio de adquisición o coste de producción no pueda resultar identificable de modo individualizado, se adoptará con carácter general el precio de medio o coste medio ponderado. Los métodos FIFO y LIFO son aceptables y pueden adaptarse por la entidad según conveniencia en orden a su gestión.

a) Subvenciones, donaciones y legados.

b) Subvenciones donaciones y legados de capital:

Las subvenciones, donaciones y legados de capital recibidos por la Entidad tanto para su actividad propia como a la actividad mercantil, siguen las siguientes normas:

- a) Los elementos patrimoniales recibidos como objeto han consistido en elementos de inmovilizado de la entidad (material inmaterial y financiero), siendo la voluntad con que han sido recibidos de permanencia y continuidad en su explotación.
(Transitoriamente pueden haber consistido en inversiones financieras temporales y cantidades de tesorería condicionando su aplicación a la adquisición de inmovilizado).

CUENTAS ANUALES 2023 FADADA

- b) (Alternativamente). También pueden tener por objeto condonar o reducir y/o sus intereses (generalmente a largo plazo) originadas por la adquisición de inmovilizados.
- c) Los activos financieros por estas vías se han valorado por su VALOR VENAL con límite del valor del mercado, y su característica es su NO REINTEGRABILIDAD, bien porque se han cumplido las condiciones establecidas por el portante o donante, o bien que se tienen un notable grado de certeza en el cumplimiento de ellas.
- d) Su importe se ha registrado en cuentas de financiación básica “Ingresos a distribuir en varios ejercicios” (pasivo del balance) siendo contrapartida las cuentas de inmovilizado que corresponden, las cuentas de deudas a largo plazo condonadas o reducidas y transitoriamente en cuentas de deudores o de tesorería.
- e) Las depreciaciones por amortización sistemática y las demás correcciones valorativas efectuadas sobre los activos patrimoniales financiados (salvo los no despreciables), cualquiera que haya sido su naturaleza, se han considerado en todo caso como IRREVERSIBLES, imputándose su importe a los resultados del ejercicio como PERDIDA DEFINITIVA (disminuyendo el valor contable sin posibilidad de recuperación).
- f) Su imputación a los resultados de la explotación del ejercicio se ha realizado conforme las siguientes reglas:
 - Activos de inmovilizado material e inmaterial = En proporción a la depreciación experimentada.
 - Existencias = Cuando se anejaban o causan baja inventario.
 - Condonación, asunción o pago de deudas = Cuando se produzca materialmente tal circunstancia.
 - Intereses de deudas = Cuando se devenguen los mismos.
 - Activos financieros y valores negociables = Cuando se enajenan, deprecian o causan baja en inventario.
 - Tesorería = Cuando se conceden si no tiene una asignación concreta, o en función de la finalidad asignada según las condiciones.
- g) Las subvenciones de capital a la actividad mercantil recibidas con objeto distinto al de garantizar una rentabilidad mínima o a financiar déficit de explotación se han imputado a los resultados del ejercicio conforme a las reglas anteriores como resultados extraordinarios.

(En su caso, si la donación o legado ha consistido en bienes del Patrimonio Histórico):
- h) Los archivos del Patrimonio Histórico incorporados han sido valorados según la norma 6ª por el PRECIO DE ADQUISICION incluidos los gastos de acondicionamiento a sus características originales, remitiéndonos a los señalados en el Apartado correspondiente de esta Memoria.

2) Otras subvenciones donaciones y legados corrientes

- a) Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Entidad para financiar los gastos recurrentes (los de la explotación) tanto de la actividad propia como de la mercantil ha sido consideradas íntegramente como ingresos del ejercicio, e imputadas al resultado de la explotación en función de las condiciones establecidas o la finalidad señalada.

CUENTAS ANUALES 2023

FADADA

- b) Las subvenciones a la actividad mercantil recibidas por la Entidad cuyo objeto ha sido asegurar una rentabilidad mínima o cubrir los déficits de explotación se han considerado como ingresos ordinarios de la explotación.

h) Provisiones para pensiones y obligaciones similares

La entidad no gestiona directamente fondos destinados a atenciones sociales para con sus trabajadores.

En especial se indicará el criterio de estimación de la provisión para reparaciones y conservación de bienes integrantes del Patrimonio Histórico, a que se refiere la cuenta 145.

i) Deudas

Para las deudas, tanto a corto como a largo plazo, se sigue el criterio de contabilizarlas por el importe de evolución.

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, o cancelación de las obligaciones y derechos de la entidad; se considera largo plazo cuando dicho vencimiento sea superior a un año, contando a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

j) Ingresos y Gastos

En la contabilización de los ingresos y gastos de la entidad se han seguido los principios contables de devengo y registro, es decir, que su imputación se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria que de ellos se deriva, y que los hechos económicos se registran cuando nacen efectivamente los derechos y obligaciones que los mismos originan.

En particular, las ayudas económicas otorgadas por la Entidad se contabilizan por el importe acordado, en el momento en que el Órgano de gobierno aprueba su concesión.

Los descuentos incluidos en factura distintos del “pronto pago” minoran el importe de la compra.

En la contabilización de los gastos por servicios se siguen los principios anteriores.

En las pérdidas por enajenación de inmovilizado y de inversiones financieras temporales, los gastos inherentes a la operación aumentan el importe de aquellas.

Los ingresos propios de la entidad se han contabilizado teniendo en cuenta el periodo en que se reconocen, teniendo en cuenta en su caso las personificaciones que sean necesarias en función de la temporalidad a que los mismos se refieran.

Las ventas de bienes y en los ingresos por servicios se contabilizan incluyendo los gastos inherentes a las operaciones incluidos transportes a cargo de la entidad, y considerando como menor importe de la venta o servicios los descuentos incluidos en factura, distintos del “pronto pago”.

En los beneficios por enajenación de inmovilizado y de inversiones financieras temporales, los gastos inherentes a la operación minoran el importe de aquellos.

CUENTAS ANUALES 2023 FADADA

5. Activo Inmovilizado

Análisis de movimientos durante el ejercicio de las partidas del activo inmovilizado, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico, según balance abreviado, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones, indicando;

- Saldo inicial
- Entradas
- Salidas
- Saldo final

Si la entidad realiza actividades mercantiles en conjunción con las actividades propias, por aplicación de la Regla b) de la Norma 7ª de colaboración de las Cuentas anuales, debe diferenciarse dentro del inmovilizado en sus diferentes categorías el afecto a la actividad propia, del afecto a la actividad mercantil.

a) Inmovilizado intangible.

Inmovilizaciones intangibles		Importe
A) IMPORTE BRUTO AL INICIO DEL EJERCICIO		45.304,50 €
	(+) Entradas	- €
	(+) Correcciones de valor por actualización en los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.	- €
	(-) Salidas	- €
B) IMPORTE BRUTO AL CIERRE DEL EJERCICIO		45.304,50 €
C) AMORTIZACIONES ACUMULADA AL INICIO DEL EJERCICIO		44.812,34 €
	(+) Dotaciones y aumentos	78,65 €
	(-) Reducciones por baja, salidas y transferencias	- €
D) AMORTIZACIONES ACUMULADA AL CIERRE DEL EJERCICIO		44.890,99 €
E) PROVISIONES AL INICIO DEL EJERCICIO		- €
	(+) Dotaciones de provisiones	- €
	(-) Aplicación y baja de provisiones	- €
F) PROVISIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO		- €
G) IMPORTE NETO AL CIERRE DEL EJERCICIO		413,51 €

CUENTAS ANUALES 2023 FADADA

b) Inmovilizado material

Inmovilizaciones materiales	Importe
A) IMPORTE BRUTO AL INICIO DEL EJERCICIO	58.463,04 €
(+) Entradas	1.599,00 €
(+) Correcciones de valor por actualización	0.00
(-) Salidas	32.647,89 €
B) IMPORTE BRUTO AL CIERRE DEL EJERCICIO	27.414,15 €
C) AMORTIZACIONES ACUMULADA AL INICIO DEL EJERCICIO	47.814,59 €
(+) Dotaciones y aumentos	1.795,35 €
(-) Reducciones por baja, salidas y transferencias	32.620,89 €
D) AMORTIZACIONES ACUMULADA AL CIERRE DEL EJERCICIO	16.989,05 €
E) PROVISIONES AL INICIO DEL EJERCICIO	0.00
(+) Dotaciones de provisiones	0.00
(-) Aplicación y baja de provisiones	- €
F) PROVISIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO	0.00
G) IMPORTE NETO AL CIERRE DEL EJERCICIO	10.425,10 €

6. Bienes del Patrimonio Histórico

No existen en posesión de CANF COCEMFE ATAXIAS ANDALUCÍA, ningún bien catalogado como de Patrimonio Histórico.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Desglose de la partida D.III del Activo del Balance.

Cta. 440: Usuarios y deudores.		Importe
A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO		0,00
	(+) Entradas	0,00
	(-) Salidas	0,00
B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO		0,00
Cta. 4708: Patrocinadores, afiliados y otros deudores.		Importe
A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO		0,00
	(+) Entradas	0,00
	(-) Salidas	0,00
B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO		0,00

CUENTAS ANUALES 2023 FADADA

8. Subvenciones, donaciones y legados

- a) Información sobre el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidas que aparecen en las partidas correspondientes del Balance y de la Cuenta de Resultados.

Entidad	Finalidad de la Subvención, donación ,y legado	Importe
740/0 Consejería de Igualdad	Programa 2022/2023.Taller de acciones sociales y físicas de integración social	14.728,20 €
740/0 Consejería de Igualdad	Gastos de mantenimiento del año 2023	11.046,39 €
740/0 Consejería de Igualdad.	Programa 2023/2024. Taller de acciones sociales y físicas de integración social	10.178,00 €
740/1 Ayuda Impulso (FEDER)	Programa multidisciplinar de logopedia y fisioterapia para menores y adultos con Ataxia	2.611,98 €
740/1 La Caixa “Obra Social”	Adquisición de material informático	2.000,00 €
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS EN CUENTA RESULTADOS		40.564,57 €

(1)El importe total de la Subvención concedida asciende a 13.097,81 €, quedan pendiente de aplicar para 2024 un importe de 2.919,81 €.

- b) Información sobre el cumplimiento de las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones y legados, desde el punto de vista del grado de realización del objetivo pretendido, y en su caso, grado de certeza o incertidumbre en el cumplimiento de las condiciones asociadas de la subvención, donación o legado.

Que las cuantías Solicitadas a los diferentes Organismos Públicos y Privados, han sido destinadas íntegramente a los Programas y Proyectos aprobados.

Todas las Actividades dependiente de subvenciones han sido desarrolladas en su totalidad, cumpliendo los objetivos marcados, según necesidades de nuestro colectivo.

9. Deudas.

La entidad no tiene deudas con duración residual superior a cinco años, ni deudas con garantía real.

10. Entidades del grupo y asociadas.

La Entidad no posee participación ni directa ni indirectamente, sobre otras Entidad con porcentajes de participación superiores a los mínimos establecidos.

CUENTAS ANUALES 2023

FADADA

11. Situación Fiscal.

Todas las actividades realizadas por FADADA en el ejercicio 2022 están exentas de tributación por el IS.

Así mismo no existen diferencias entre el resultado contable y el resultado fiscal.

Impuesto sobre el Valor Añadido "IVA": FADADA como entidad o establecimiento de carácter social esta exenta de las operaciones descritas en el Art. 20.1 números 8;13 y 14 de la Ley del Impuesto, no realizando otras distintas a las contempladas en el referido artículo.

12. Ingresos y Gastos.

12.1 Desglose de Gastos de Personal

Desglose de la partida 8 del debe de la Cuenta de Resultados, "Gastos de Personal", es la siguiente:

Cta.	Descripción	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
640	Sueldos y Salarios	13.221,85	10.686,93
641	Indemnizaciones	482,31	242,32
642	Seguridad Social, a cargo de la empresa	3.981,68	4.046,81

12.2 Información sobre:

Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones de la actividad propia: la información relativa a subvenciones, donaciones y legados se encuentra contenida en el Apartado 8 de la presente Memoria.

13. Otra información

Las retribuciones de cualquier clase percibidas por los miembros del Órgano de Gobierno de la entidad pueden desglosarse del siguiente modo:

Sueldos	0,00
Dietas y Desplazamiento.	0,00
Otras retribuciones	0,00
Total	0,00

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los antiguos y actuales miembros del Órgano de gobierno de la entidad.

No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de Gobierno de la Entidad

CUENTAS ANUALES 2023 FADADA

14. Bases de presentación de la liquidación del presupuesto

Para los criterios de presentación de la liquidación del presupuesto debe expresarse lo que señala la Norma 5ª del Anexo II del Plan General Contable “Normas de información presupuestaria de las Entidades sin fines lucrativos”.

Al ser un estado en que se ponen en relación directa los presupuestos iniciales con su grado de realización, y teniendo en cuenta que la parte de realizaciones recoge las modificaciones positivas/negativas operadas en el presupuesto inicial durante el ejercicio, que sucesivamente hayan sido aprobadas por el Órgano de Gobierno, su elaboración debe seguir los mismos principios que los fijados en las Normas 1ª y 4ª, ambas inclusive.

15. Información de la liquidación del presupuesto

Epígrafes	INGRESOS		DESVIACIÓN	
	Presupuesto	REAL	Importe	%
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (INGRESOS)				
1. Resultado de explotación actividad mercantil		0		
2. Cuotas de usuarios y afiliados	1.000,00 €	1.109,75 €	109,75 €	10,98%
3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	12.000,00 €	117,30 €	-11.882,70 €	-99,02%
4. Subvenciones, donaciones y legados	18.000,00 €	25.836,37 €	7.836,37 €	43,54%
5. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado (año anterior)	14.728,20 €	14.728,20 €	0,00 €	0,00%
6. Otros ingresos - arrendamientos	500,00 €	500,00 €	0,00 €	0,00%
7. Ingresos financieros				
8. Ingresos excepcionales		9,45		
Total ingresos operaciones funcionamiento	46.228,20 €	42.301,07 €	-3.927,13 €	-8,50%
Epígrafes	GASTOS		DESVIACIÓN	
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (GASTOS)	Presupuesto	REAL	Importe	%
1. Ayudas monetarias				
2. Consumo de explotación	7.200,00 €	5.359,87 €	-1.840,13 €	-25,56%
3. Gastos de personal/profesionales	28.000,00 €	34.574,06 €	6.574,06 €	23,48%
4. Otros gastos de explotación	8.000,00 €	3.548,72 €	-4.451,28 €	-55,64%
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	1.850,00 €	1.874,00 €	24,00 €	1,30%
6. Gastos financieros y gastos asimilados	250,00 €	232,55 €	-17,45 €	-6,98%
7. Tributos	420,00 €	365,67 €	-54,33 €	-12,94%
8. Gastos excepcionales	508,20 €	0,00 €	-508,20 €	-100,00%
Total gastos operaciones de funcionamiento	46.228,20 €	45.954,87 €	-273,33 €	-0,59%
SALDO OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	0,00 €	-3.653,80 €		

CUENTAS ANUALES 2023

FADADA

16. Acontecimientos posteriores al cierre

No ha ocurrido ningún hecho significativo que pueda alterar la imagen fiel de la entidad reflejada en estas cuentas anuales.

Ningún hecho acaecido después del cierre afecta significativamente a la aplicación del principio de la entidad.